



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo de la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA Nit. #800.193.248-9 contra JOSE ALFREDO QUINTERO RAMÍREZ c.c. #83.237.298, ALBA LUCIA QUINTERO RAMÍREZ c.c. #55.170.208 y SILVIA QUINTERO CUELLAR c.c. #55.112.062. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00584-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor GERMAN VARGAS MENDEZ, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana